ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del servicio:

"REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE INCENDIIOS DE NAVARRA"

Pamplona, 2 de marzo de 2020

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A "Documentación General" presentado por la siguiente empresa licitadora:

Número		Documento	Solicitante
1		B31461593	EXTINIRUÑA S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego Regulador se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

⇒**EXTINIRUÑA, S.L.**
La documentación presentada es correcta.

La Unidad Gestora decide resolver la admisión de la única oferta presentada, que ha sido recibida en tiempo y forma.

A continuación, los miembros de la Unidad Gestora acuerdan:

1. Que se proceda a convocar el acto de apertura de los sobres BC de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFC. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.
2. Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura de los sobres BC.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la calificación del sobre A.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Andrés Sola Ollo
Director de Planificación y Sistemas de Gestión

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC
"PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA"
Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
Licitación para la contratación del servicio:

"REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE INCENDIOS DE LAS EDAR DE NAVARRA"

Pamplona, 5 de marzo de 2020

La convocatoria de la apertura del Sobre BC "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS" fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación de 3 días, y tiene lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, a las 15:39 h. del día 5 de marzo. La apertura se realiza, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17ª de Pliego regulador.

Tras la apertura de los sobres, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio de valoración.

- **Criterio de adjudicación 1. Criterios sociales (10 puntos).**

 EXTINIRUÑA
 No aporta Plan de Igualdad y tampoco acredita haber realizado formación en materia de igualdad y conciliación, por lo tanto, se le otorgan cero (0) puntos.

- **Criterio de adjudicación 2. Oferta económica (90 puntos).**

 EXTINIRUÑA
 Realiza una oferta total de 7.814,93 €/AÑO. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego regulador obtiene una puntuación de noventa (90) puntos.

Resumen de la calificación (sobre BC):

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA (€/año)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
EXTINIRUÑA	0 puntos	7.814,93 €/AÑO	90 puntos	90 puntos

La oferta que mayor puntuación total obtiene es la realizada por EXTINIRUÑA S.L.

En vista de la puntuación obtenida por la única empresa licitadora, la Unidad Gestora en aplicación de la cláusula 19 del Pliego Regulador procede a solicitar a EXTINIRUÑA, S.L. (B31461593), la documentación que acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 19 citada.

Se emplaza a los miembros de la Unidad Gestora a reunirse, cuando la empresa seleccionada presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto de calificación del sobre BC. Firman:

Fdo.: Andrés Sola Ollo
Director de Planificación y Sistemas de Gestión

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Licitación para la contratación del servicio:

"REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE INCENDIOS DE LAS EDAR DE NAVARRA"

Pamplona, 13 de marzo de 2020

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Unidad Gestora con arreglo al Pliego Regulador del servicio.

Una vez declarado abierto el acto, la Unidad Gestora procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa seleccionada, y se concluye lo siguiente:

La documentación presentada por EXTINIRUÑA, S.L. cumple con lo requerido en la cláusula 19 del Pliego Regulador. En consecuencia, se decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

- Proponer como empresa adjudicataria del servicio de "Revisión y mantenimiento de los extintores de incendios de las EDAR de Navarra" a **EXTINIRUÑA, S.L., (B31461593)**, por ser la oferta que ha obtenido mejor relación coste-eficacia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Andrés Sola Ollo
Director de Planificación y Sistemas de Gestión

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas